



**INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS PROCESO DE SELECCIÓN ICFES- SD -036-2012**

**Objeto:** Seleccionar la propuesta más favorable, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, para proveer los trabajadores en misión requeridos para desarrollar las actividades de coordinación y capacitación previstas en diferentes regiones del país para asegurar la aplicación de las Pruebas SABER 3,5 y 9 (Censal y de terreno), para apoyar los procesos de lectura y solución de inconsistencias de dichas pruebas y para ejecutar las demás actividades que sean necesarias.

**REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS**

| DOCUMENTO |  | EXTRAS S.A.   | ADECCO COLOMBIA S.A.  |
|-----------|--|---|---|
|           | 3.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA  | Folios 6 a 7  | Folios 2 a 3  |
| 1         | El proponente deberá presentar el Formato 1 - Carta de Presentación firmada por el oferente persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el representante de la forma de asociación.   | Cumple Fl. 7  | Cumple Fl. 2 a 3  |
| 2         | Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre de la Licitación. El objeto de la empresa proponente, deberá permitir ejecutar el objeto a contratar. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más.   | Cumple. Se solicitó subsanar por cuanto la fecha de expedición del certificado aportado es el 04/07/2012. El proponente subsanó el requisito al aportar certificado con fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores al cierre.<br><b>Cumple.</b>   | Cumple Fl. 10 a 13  |
| 3         | Autorización para comprometer la sociedad  | No Requiere.  | No Requiere.  |
|           | <b>3.2.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b>   | Folios 9 a 16   | Folios 5 a 9  |
|           | Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES NIT 860.024.301-6.  | Cumple Fl. 10   | Cumple Fl. 5  |
|           | Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL   | Cumple Fl. 10   | Cumple Fl. 5  |
|           | Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta  | Cumple Fl. 10   | Cumple Fl. 5  |
| 4         | Perjuicios derivados. I) En caso de que la verificación a que se hace referencia en el Capítulo relativo a la "OFERTA TECNICA" arroje que las condiciones técnicas ofrecidas por el Adjudicatario no correspondan a aquellas con las cuales efectiva y realmente dispone para la ejecución de las prestaciones contratadas y, en consecuencia, no resulta viable la suscripción del contrato. II) no suscripción del contrato sin justa causa. III) no ampliación de la vigencia de la garantía, en caso de prórroga o cualquier otro pacto que implique modificaciones en el plazo para adjudicar o suscribir el contrato; IV) el no otorgamiento de la garantía única de cumplimiento y calidad; V) el retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de ofertas. | Se solicitó subsanar la póliza en el sentido de especificar los perjuicios amparados de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia. Mediante comunicación de fecha 08/08/2012 el proponente allegó la póliza debidamente corregida.<br><b>CUMPLE.</b>   | Se solicitó subsanar la póliza en el sentido de especificar los perjuicios amparados de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia. Mediante comunicación de fecha 09/08/2012 el proponente allegó la póliza debidamente corregida.<br><b>CUMPLE.</b>   |
|           | Tomador/Afianzado  | Cumple Fl. 10   | Cumple Fl. 5  |
| 5         | Certificado de pago al sistema de seguridad social y de los aportes parafiscales.  | Se solicitó subsanar el requisito previsto. El proponente mediante documento allegado a través de correo electrónico de fecha 08/08/2012 subsanó el requisito al presentar certificación de aportes de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia firmada por el Revisor Fiscal.<br><b>CUMPLE.</b> | Se solicitó subsanar el requisito previsto. El proponente mediante documento allegado a través de correo electrónico de fecha 08/08/2012 subsanó el requisito al presentar certificación de aportes de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia firmada por el Revisor Fiscal.<br><b>CUMPLE.</b> |
| 6         | Certificado de antecedentes disciplinarios (Representante legal y porponente)  | Consulta realizada por el ICFES de fecha 08/08/2012.<br><b>CUMPLE.</b>  | Consulta realizada por el ICFES de fecha 08/08/2012.<br><b>CUMPLE.</b>  |
| 7         | Certificado de antecedentes fiscales (Representante legal y porponente)  | Consulta realizada por el ICFES de fecha 09/08/2012.<br><b>CUMPLE.</b>  | Consulta realizada por el ICFES de fecha 09/08/2012.<br><b>CUMPLE.</b>  |
| 8         | Certificado de antecedentes judiciales (del Representante legal)   | Consulta realizada por el ICFES de fecha 08/08/2012.<br><b>CUMPLE.</b>  | Consulta realizada por el ICFES de fecha 08/08/2012.<br><b>CUMPLE.</b>  |

**CONCEPTO JURIDICO**

Las propuestas presentadas por EXTRAS S.A. Y ADECCO COLOMBIA S.A. cumplen con los documentos jurídicos conforme a los Términos de Referencia del proceso de selección ICFES-SD-036-2012. Los proponentes EXTRAS S.A. Y ADECCO COLOMBIA S.A. no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con las consultas realizadas por parte del ICFES, las cuales se anexan al presente informe.

Bogotá D.C. Agosto 9 de 2012

ORIGINAL FIRMADO  
**GINA HERAZO ALVAREZ**

Profesional -Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ORIGINAL FIRMADO  
**JAIRO ANDRES OLAYA QUIROGA**

Profesional -Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales